

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

de 20 de abril de 2005

de 13 de abril de 2005

en el asunto T-318/03: Atomic Austria GmbH contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) ⁽¹⁾

en el asunto T-353/03, Inge-Lise Nielsen contra Consejo de la Unión Europea ⁽¹⁾

(«*Marca comunitaria — Marca denominativa ATOMIC BLITZ — Oposición del titular de las marcas denominativas nacionales ATOMIC — Prueba de la renovación del registro de la marca anterior — Alcance del examen de la OAMI — Desestimación de la oposición — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94*»)

(*Funcionarios — Denegación de promoción — Artículo 45 del Estatuto — Error manifiesto de apreciación — Examen comparativo de méritos — Admisibilidad*)

(2005/C 155/33)

(2005/C 155/34)

(Lengua de procedimiento: alemán)

(Lengua de procedimiento: francés)

En el asunto T-318/03, Atomic Austria GmbH, con domicilio social en Altenmarkt (Austria), representada por los Sres. G. Kucsko y C. Schumacher, abogados, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) (agentes: Sres. G. Schneider y B. Müller), y en el que la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI es: Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S.A., con domicilio social en Onil (Alicante), que tienen por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Segunda de Recurso de la OAMI, de 9 de julio de 2003 (asunto R 95/2003-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Atomic Austria GmbH y Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S.A., el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas (Sala Segunda), integrado por el Sr. J. Pirrung, Presidente, y el Sr. A.W.H. Meij y la Sra. I. Pelikánová, Jueces; Secretario: Sr. J. Plingers, administrador, ha dictado el 20 de abril de 2005 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Anular la resolución de la Sala Segunda de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) de 9 de julio de 2003 (asunto R 95/2003-2).
- 2) Condenar en costas a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos).

⁽¹⁾ DO C 304, de 13.12.2003.

En el asunto T-353/03, Inge-Lise Nielsen, antigua funcionaria del Consejo de la Unión Europea, con domicilio en Villers-la-Ville (Bélgica), representada por los Sres. S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo, contra Consejo de la Unión Europea (agentes: Sr. F. Anton y Sra. M. Sims), que tiene por objeto una demanda de anulación de la Decisión del Consejo de no promover a la demandante al grado C1 en el ejercicio de promoción de 2002, el Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta), integrado por el Sr. H. Legal, Presidente, y la Sra. P. Lindh y el Sr. V. Vadapalas, Jueces; Secretario: Sr. I. Natsinas, administrador, ha dictado el 13 de abril de 2005 una sentencia cuyo fallo es el siguiente:

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 7, de 10.1.2004.